

RESOLUCIÓN No. 1635
(12/07/2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONVOCATORIA MENOR CUANTIA N° C.M.E 013 DE 2023
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE ASEO Y LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."

El Gerente del Hospital Civil de Ipiiales E.S.E., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 05 de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Hospital Civil de Ipiiales E.S.E., en cumplimiento de lo reglamentado en el Acuerdo No. 05 de 2019, publicó desde el día 23 de junio de 2023 el pliego de condiciones y demás documentos precontractuales de la Convocatoria Menor Cuantía No. C.M.E 013 de 2023, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE ASEO Y LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."**
2. Que los recursos para atender la Convocatoria Menor Cuantía No. C.M.E 013 de 2023, provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal así:

Número:	2248
Rubro No.	212020100303
Descripción	MATERIALES Y SUMINISTROS
Valor del CDP	\$477.000.000
Autorizado por:	David Albeiro Benavides Arteaga / Tesorero - Pagador

3. Que una vez realizada la verificación y evaluación de la propuesta, el Comité de Contratación presentó el informe respectivo, el cual fue publicado en la página web de la Institución por el término establecido en el Acuerdo No. 05 de 2019 y permaneció a disposición de los interesados para que se presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.
4. Que dentro del plazo establecido, no se presentaron observaciones al informe de evaluación, por lo que una vez el comité de Contratación recomendó a Gerencia, mediante **Acta No. 078 de 2023**, adjudicar el contrato al proponente **DISPAPELES S.A.S.**, identificado con NIT 860028580-2, representado legalmente por HUGO NEVA TORRES Identificado con c. de c. 79.555.829.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Civil de Ipiiales E.S.E.,

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la Convocatoria de Menor Cuantía CME 013-2023, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE ASEO Y LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."**, a la empresa **DISPAPELES S.A.S.**, identificado con NIT 860028580-2, representado legalmente por HUGO NEVA TORRES Identificado con c. de c. 79.555.829.

Artículo 2º. El valor de adjudicación es por la suma de **TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 303.508.036)**; incluye IVA, impuestos, transporte, retenciones y deducciones a que haya lugar así:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
2	BOLSA BLANCAS 60X70 CALIBRE 1.6	UNIDAD	20.000		387	7.735.000
15	ESCOBAS	UNIDAD	6		4.504	27.025
21	PAPEL HIGIENICO BLANCO DOBLE HOJA * 250 METROS PARA DISPENSADOR	ROLLO	4.000		15.851	63.403.200
26	REPUESTO DE MOPAS DE MICROFIBRA PARA LIMPIEZA	UNIDAD	60		14.460	867.581
27	TOALLA DE MANOS TRIPLE HOJA CENTER PULL PARA DISPENSADOR	ROLLO	7.000	FAMILIA	18.965	132.755.210
28	TOALLA TRIPLE HOJA EN Z * 150 TOALLAS NATURAL	PAQUETE	14.000	FAMILIA	6.827	95.578.420
30	VASOS DESECHABLE 3.5 ONZAS UNIDAD	UNIDAD	60.000		52	3.141.600
TOTAL						\$303.508.036

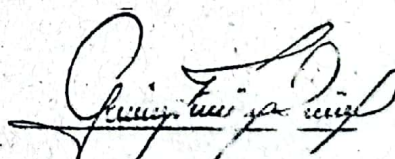
Artículo 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

Artículo 4º. Publíquese el contenido del presente Acto Administrativo en la página web de la entidad, para efectos de notificación de los adjudicatarios, los demás proponentes e interesados.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE.

Dada en Ipiiales, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).



GIOVANNI ANDRES FAJARDO ROJAS

Gerente

Hospital Civil de Ipiiales E.S.E.

Elaboró: Daniel Coral Lara
Líder de Oficina Jurídica y de Contratación HCI